



Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 265/2020 ACTA N° 41/2020
EXPEDIENTE 2020-81-1330-00008**

VISTO: La Resolución N° 206/2020 del Gobierno Municipal, de aprobación de gasto por concepto de mantenimiento y servicio de la fotocopiadora que posee el Municipio.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal y financiera según el informe de fecha 9 de octubre de 2020 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 41 del 23 de octubre de 2020. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:


1- MODIFICAR EL RESUELVE N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 206/2020 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "EL MONTO MENSUAL AUTORIZADO ES HASTA \$ 3.000 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL)" DEBIÓ DECIR "EL MONTO MENSUAL AUTORIZADO ES HASTA \$ 4.000 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL)".

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA